



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito
Versión	87 del 18-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2016, REGISTRADO el 08-Junio-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	44 Gobierno y ciudadanía digital

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se genera a partir de la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios y comunicación directa mediante atención personalizada en los puntos de atención de la entidad y encuentros permanentes con los representantes de las Asociaciones de Pensionados del Distrito Capital, que permiten conocer las expectativas de los usuarios, recibir observaciones, sugerencias y dar a conocer las iniciativas, decisiones o proyectos de la administración.

El proyecto contempla el fortalecimiento de nuevos mecanismos de participación que permitan una mejor integración y comunicación entre la ciudadanía y el FONCEP que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La administración ha identificado las siguientes debilidades y problemas que redundan en la administración eficiente de la información pensional del Distrito, así:

Problemática Pasivo Pensional:

1. Ausencia de cuantificación del pasivo pensional territorial
2. Inexistencia de información consolidada que permita identificar de manera oportuna las problemáticas que afecten las finanzas del Distrito en materia pensional y los derechos del ciudadano (a) en materia pensional tales como por ejemplo litigiosidad, medición del servicio público pensional y calidad del servicio de entidades misionales.

Problemática del Servicio:

1. Inconsistencias en la historia laboral pensional de los servidores del Distrito.
2. El derecho de los ciudadanos a tener una historia laboral pensional depurada por parte de Bogotá D.C.
3. La certificación de tiempos públicos es compleja y dispendiosa prolongando en el tiempo de manera indefinida del reconocimiento pensional, lo cual afecta el derecho a la seguridad social en pensiones de los empleados públicos del Distrito.
4. Los sectores descentralizados y centralizados del Distrito dedican grandes esfuerzos operativos en solucionar problemas de tipo pensional ajenos a su deber misional, lo cual afecta la prestación del servicio público.

Problemática de Eficiencia Administrativa y Riesgos Organizacionales

1. Modelo de Operación desarticulado y poco eficiente.
2. Sistemas de Información desintegrados y con información poco confiable.
2. Insuficiencia en recursos humanos para soportar la operación actual de la Entidad.
3. Altas concentraciones en las atribuciones y decisiones administrativas de la Entidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, dentro del marco del Plan de Desarrollo Bogotá



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito
Versión	87 del 18-MARZO-2020

Mejor para Todos y el nuevo modelo institucional desarrollará este proyecto que permitirá instrumentar la política pública pensional, a través de la centralización de la información de las historias laborales distritales asignadas y la consolidación de la información del pasivo pensional del Distrito, con el fin de cumplir con uno de los objetivos centrales de la política pública de protección social que consiste en un modelo óptimo de intervención estatal a través de atención y gestión especializada de sectores y/o ámbitos determinados, redundando en mayor eficiencia en la administración pública. Así mismo, es necesario fortalecer la institucionalidad para el mejor servicio en seguridad social a los afiliados y servidores públicos del Distrito Capital.

Dentro de las líneas de acción a desarrollar en el marco del proyecto, tenemos:

1. Administración eficiente de la información de la historia laboral de los servidores del Distrito Capital asignados al FONCEP, que permita: (i) Cuantificación del pasivo pensional territorial y el derecho de los ciudadanos a tener una historia laboral depurada por parte de Bogotá D.C, (ii) Certificación de tiempos públicos a través de los formatos CLEBP, (iii) Contribuir con el control eficiente de la fiscalización y control de las contribuciones parafiscales en pensiones que son de responsabilidad del Distrito y (iv) Garantizar el derecho fundamental de la seguridad social en pensiones de los ciudadanos.

Por esta razón se requiere de una iniciativa que modernice el manejo de los archivos y los sistemas de información pensional del Distrito Capital y, de la misma manera, se requiere de una entidad responsable de la verificación y consolidación de la información de las contribuciones pensionales con base en una historia laboral única, uniforme y ordenada.

2. Establecer la dimensión del pasivo pensional distrital, especialmente, frente al cobro y pago de cuotas partes pensionales, que permita: (i) Cuantificación del pasivo pensional; (ii) gestión eficiente de cobro de recursos.

3. Fortalecer la gestión institucional del FONCEP, a través de la implementación de buenas prácticas organizacionales y la consolidación de los servicios y procesos misionales que permitirá tener procesos con eficiencia operacional, basados en sistemas de información y talento humano acorde con las necesidades operativas de la Entidad con el fin de ofrecer servicios con excelencia que satisfagan las expectativas de nuestros afiliados, usuarios y partes interesadas; y contribuyan en el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo humano de Bogotá D.C.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Estructurar, implementar y adecuar los procesos, procedimientos y estrategias necesarias para el posicionamiento y reconocimiento del FONCEP como administrador de la historia laboral pensional, uniforme y ordenada del Distrito Capital, con el fin de garantizar, de acuerdo al ordenamiento jurídico, el derecho constitucional fundamental a la seguridad social de sus afiliados y de los servidores del nivel Distrital y contribuir con el equilibrio financiero del sistema pensional.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Centralizar la administración de la información de las historias laborales de las entidades distritales asignadas.
- 2 Implementar el 100% del Modelo Estratégico de Comunicaciones de Seguridad Social en Pensiones.
- 3 Administrar adecuada y razonablemente el pasivo pensional distrital.
- 4 Implementar el modelo de servicio al cliente a través del desarrollo de estrategias y mecanismos que permita la racionalización de los trámites y servicios externos e internos del FONCEP.
- 5 Fortalecer los procesos y las capacidades organizacionales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales.
- 6 Realizar la reestructuración de planta de personal de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- 7 Proveer la infraestructura tecnológica y la integralidad de los sistemas que permita el fortalecimiento de la estrategia de FONCEP.
- 8 Consolidar y fortalecer la infraestructura física necesaria para apoyar el desarrollo de las actividades de forma eficiente y eficaz.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito
Versión	87 del 18-MARZO-2020

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Extraer, capturar y centralizar	80.00	%	La información de las historias laborales Pensionales del Distrito
2	Implementar el	100.00	%	del modelo estratégico de comunicaciones de seguridad social en pensiones
3	Determinar	100.00	%	El pasivo pensional del Distrito
4	Implementar y mejorar	100.00	%	La infraestructura Tecnológica Administrativa y financiera
5	Implementar y mejorar	100.00	%	La Infraestructura Tecnológica Misional
6	Implementar y Mantener	100.00	%	Los controles aplicables de acuerdo a la norma ISO 27001-2013
7	Implementar y Mantener	100.00	%	Los componentes de TIC de acuerdo con la Estrategia de Gobierno en Línea
8	Adecuar	100.00	%	La infraestructura física necesaria para la gestión institucional
9	Implementar y Mantener	100.00	%	los requisitos del SIG según medición del SISIG
11	Implementar	100.00	%	Estrategias de modernización organizacional
12	Sanear	100.00	%	Sanear la cartera de Favidi
13	Implementar	100.00	%	Las normas internacionales de contabilidad para el servicio público NICSP
14	Implementar	100.00	%	El modelo de servicio al cliente
15	Implementar y Articular	100.00	%	Implementar y articular el 100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2
16	Implementar	100.00	%	El plan de trabajo del desarrollo de una herramienta tecnológica que permita validar la historia laboral pensional de los empleados de las entidades distritales adscritas al FONCEP, y gestionar la corrección de inconsistencias
17	Implementar	100.00	%	Del plan de trabajo de la Gestión TIC del FONCEP
19	Implementar	100.00	%	Del plan de trabajo para lograr la Razonabilidad de los Estados Financieros
20	Implementar	100.00	%	Del plan de trabajo de la armonización del Sistema de Gestión Documental en el FONCEP
21	Implementar	100.00	%	Del plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el FONCEP
22	Implementar	100.00	%	Del plan de trabajo del Modelo de Gestión de Iniciativas

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Hardware y software	584	1,290	1,181	1,343	2,206	6,604
Sedes	0	544	132	307	0	983
Mobiliario	92	0	0	0	0	92
Interventoría	0	26	0	0	0	26
Maquinaria y equipos	0	549	0	0	2,392	2,941
Consultoría	435	1,741	1,595	1,861	242	5,874
Talento humano	474	1,337	981	1,509	500	4,801
Comunicaciones	540	39	21	59	0	659

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$2,125	\$5,526	\$3,910	\$5,079	\$5,340	\$21,980



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito
Versión	87 del 18-MARZO-2020

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	12,579	Pensionados distritales administrados por el FONCEP
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,865	Pensionados distritales administrados por el FONCEP
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,864	Pensionados distritales administrados por el FONCEP
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,844	Pensionados distritales administrados por el FONCEP
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,717	Pensionados distritales administrados por el FONCEP

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020	Concejo de Bogotá	29-04-2016
2 Presentación Planeación Estratégica 2016-2020.	FONCEP	29-04-2016
3 Propuesta Proyecto Conjunto para la Centralización de la Historia Laboral Distrital y la Adecuación Institucional para el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones ¿ FONCEP.	Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS	01-04-2016
4 Análisis del Estado Actual de la Historia Laboral Distrital.	FONCEP	01-04-2016

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

El documento de formulación del proyecto de inversión, así como la ficha EBI completa y los anexos soportes del mismo reposan en los archivos de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Cristian Mauricio Amaya Martínez
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	cramaya@foncep.gov.co
Teléfono(s)	3076200 ext: 731

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	977 Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito
Versión	87 del 18-MARZO-2020

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

El presente proyecto pretende instrumentar de manera eficiente las funciones del FONCEP, principalmente el Artículo 119 Información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, dentro del cual se atribuye al FONCEP verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Beatriz Helena Zamora  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Correo bhzamora@foncep.gov.co  
Teléfono 3076200 EXT: 731  
Fecha del concepto 08-JUN-2016

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna